

En: **Investigación Interdisciplinaria: Aportes a la Sociedad de los Saberes**. Miriam Carmona Rodríguez (Coordinadora/Compiladora), Ediciones ONCTI, primera edición, pp 312-334, mayo 2012, Caracas. **II Seminario Internacional Interdisciplinariedad y Postgrado: Experiencias y aportes a la sociedad de los saberes**. Comisión de Estudios Interdisciplinarios, Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias, Universidad Central de Venezuela, junio 2009, Caracas.

## **Políticas y pertinencia de los postgrados en Venezuela**

**Luis Fuenmayor Toro\***

\* Médico Cirujano, Universidad Central de Venezuela.  
Profesor Titular, Universidad Central de Venezuela.  
Doctor of Philosophy (Ph. D.), Universidad de Cambridge, Inglaterra.  
Nivel III del Programa de Promoción del Investigador.  
Doctor Honoris Causa de las universidades Francisco de Miranda y de Guayana  
Ex-Rector de la Universidad Central de Venezuela  
Ex-Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

**Junio 2009**

## Introducción

Uno de los problemas fundamentales de la Venezuela de hoy, quizás el más importante de todos los existentes, es el relativo a la necesidad de formación de profesionales de la docencia en prácticamente todos los niveles educativos. Efectivamente, el país adolece de una escasez de recursos profesionales en el campo de la formación e instrucción de estudiantes desde el nivel del pre-escolar, pasando por la educación inicial, la educación media, la media diversificada y profesional, la formación de técnicos medios y superiores, los estudios de licenciatura y el nivel de postgrado hasta alcanzar al doctorado. En todos ellos, la dificultad primordial no está en la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas, ni en los recursos necesarios que permitan el cabal funcionamiento de las mismas, sino en la carencia de docentes, profesores e investigadores, con la preparación y experiencia requeridas para enfrentar con calidad la formación de los venezolanos que harán de Venezuela un país desarrollado y soberano, donde su población pueda satisfacer en forma amplia sus necesidades materiales y espirituales.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y aprobada en referéndum por el pueblo venezolano, establece el país que se debe construir en los años siguientes a su promulgación. En su primer artículo señala que *Venezuela es irrevocablemente libre e independiente*, para terminar estableciendo su derecho irrenunciable a *la independencia, la libertad, la soberanía, la integridad territorial y la autodeterminación nacional* (ANC, 2000:9). En su artículo 3, el texto de la Carta Magna expresa los fines fundamentales del Estado: la defensa de la persona humana, de su desarrollo y dignidad, el ejercicio democrático, la construcción de una sociedad justa y pacífica y *la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo*, entre otros, para

terminar afirmando firmemente que *La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines* (ANC, 2000:10).

Los constituyentistas acertaron, indudablemente. La educación es el requisito fundamental de toda sociedad que busca la grandeza y decide garantizar holgadamente los derechos de sus integrantes. Un pueblo educado y formado es dueño absoluto de su destino y escoge con sabiduría sus representantes y gobernantes. Nuestro país no es diferente en este sentido del resto de los pueblos del mundo. La educación influye además, en forma decisiva, en el otro proceso fundamental señalado también por el constituyente: el trabajo, pues posibilita que se lo asuma en forma plena, con eficacia y eficiencia y con la calidad requerida por toda la nación y la humanidad en general.

En nuestros países, hablar de satisfacer enteramente lo que la sociedad requiere para su felicidad, tiene que implicar un esfuerzo colectivo que haga viable sobrepasar ampliamente los niveles actuales de la producción de bienes y servicios, para lo cual es obligatorio el dominio de conocimientos y tecnologías que están muy lejos de ser familiares, por lo que asumir este reto exitosamente sólo se posibilita a través de una educación de calidad, llevada hasta los límites más altos de la complejidad contemporánea. No es con la práctica del facilismo educativo, que retribuye apoyos electorales garantizando proyecciones exitosas o que combate la exclusión educativa mediante programas improvisados de segunda, como se construirá el socialismo que se pregona.

De estas apreciaciones nace la pertinencia de discutir el tema de las políticas académicas de postgrado y de la pertinencia de sus cursos y programas. Adicionalmente, sólo la educación y el trabajo consecuente posibilitan el ejercicio de los derechos irrenunciables de la nación venezolana, invocados con anterioridad. Ser una república soberana e

independiente, capaz de mantener la integridad de su territorio y de ejercer la autodeterminación, requiere mucho más que la declaración que lo expresa como una voluntad indeclinable de todo el país. Se necesita obtener la capacidad real de hacerlo y de defender esos derechos frente a cualquier fuerza o poder externo o interno que intente limitarlos. No es un problema sólo de decisión y de valor, aunque estas cualidades tengan también el carácter de indispensables.

Valor, coraje y disposición tuvieron nuestros indígenas frente a los conquistadores europeos. Allí están los sacrificios de Guaicaipuro, Tamanaco, Paramaconi y muchos otros, como testimonio irrefutable de los encarnizados combates que dieron en defensa de sus territorios, sus comunidades y su libertad. Arcos y flechas contra armas de fuego de hombres a caballo protegidos con armaduras, entrenados para la guerra, con una agresividad desconocida en la América de entonces. Sus adversarios: Nuestros intrépidos indígenas, hombres de paz y de trabajo, desconocedores de la guerra y sus más avanzadas técnicas, sin armas equivalentes y sin preparación ninguna. Se trató del enfrentamiento entre dos culturas con muy distintos niveles de conocimiento, que tuvo como resultado el único posible: la conquista y la posterior colonización y esclavización de la población atrasada, desde el punto de vista de su comprensión del mundo y sus herramientas de trabajo y lucha.

Ni siquiera las grandes civilizaciones indígenas de Perú y México pudieron resistir la acción conquistadora española, como no pudieron los indígenas norteamericanos combatir con éxito a los colonos ingleses que invadían y poblaban sus territorios. No había ninguna correspondencia entre sus desarrollos y avances culturales y los habidos en la Europa precapitalista. Solamente el hecho de poseer los europeos la lectoescritura les daba una ventaja inconmensurable. Se enfrentaron dos capacidades de

abstracción claramente diferentes; desde el primer encuentro, desde la primera vez que se vieron a las caras, fueron muy diferentes las ideas que cada uno se hizo del otro, el europeo tenía una visión mucho más clara de lo que sucedería, lo que le dio el control total de la situación desde el principio.

Hablar del conocimiento implica tener que discurrir a lo largo del proceso complejo de su obtención y la preparación que, en el mundo actual, deben tener quienes se dedican a explorar en los distintos rincones de la naturaleza y de la sociedad para encontrarlo, aprenderlo y dominarlo, quienes se conocen como investigadores científicos en el sentido más amplio de las palabras. La formación, preparación y entrenamiento de los mismos constituye uno de los retos más difíciles de abordar por nuestras sociedades, generalmente muy atrasadas en relación al desarrollo y estado actual del conocimiento mundial. Se trata de desarrollar la actividad de postgrado más elevada, más compleja y más importante de ser asumida, en nuestros centros de educación universitaria: la formación de los creadores intelectuales, investigadores y teorizadores.

Otro tanto se tiene que decir de la preparación de los académicos que deben atender la formación de los docentes de la educación superior y de los niveles educativos previos: los profesores de los profesores, quienes deben ser capaces de transmitir y facilitar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, en las distintas áreas existentes del saber, además de lograr incorporar en sus discípulos la ejecución de conductas acordes con la elevada responsabilidad que deberán asumir una vez formados. Es un desafío que ineludiblemente incorporará a los investigadores formados, además de profesionales especialistas en las distintas disciplinas, para poder hacerle frente en forma airosa.

Formar a los formadores es una actividad vital para el éxito de la educación venezolana y, por consiguiente, para el bienestar futuro de la nación y su progreso material y espiritual. Tropezamos, sin embargo, con una gran limitación que nos dificulta enormemente asumir este reto: No disponemos de suficientes docentes, profesores e investigadores, por lo que es urgente dar inicio a su entrenamiento, capacitación y formación, como paso inmediato de la acción educativa del Estado. No es una acción que se pueda seguir difiriendo, ni que admita excusas derivadas de falta de recursos financieros, pues se trata de una labor de carácter prioritario, si es que ciertamente se quiere despegar del subdesarrollo y abandonar la dependencia. Así debe ser reconocido por las políticas oficiales que se instrumenten al respecto, pues resulta utópico pensar que, con sólo los recursos docentes existentes, se pueda acometer esta tarea en forma suficiente o que la misma pueda ser asumida por recién graduados sin ninguna experiencia y formación para este complicado desafío.

Hemos señalado en otros trabajos que los postgrados deberían claramente distinguir entre formar especialistas y formar investigadores (Fuenmayor, 2008). Los primeros como profesionales preparados y capacitados para utilizar y aplicar los conocimientos de elevado nivel y complejidad que poseen, generalmente sobre aspectos circunscritos de sus disciplinas originales, que constituyen campos reducidos del conocimiento; los segundos, como creadores de conocimientos en las llamadas disciplinas científicas y en las humanísticas, extendiendo la creación a actividades que no necesariamente son de investigación, como es el caso de la teorización. *Se necesita hacer investigación puntual y de fronteras, pero también se requiere teorizar y hacer crítica científica* (Morles, 2008:24).

### **Formación de creadores de conocimientos**

Venezuela requiere en forma urgente iniciar el proceso que le permita poseer la plantilla de investigadores científicos, humanísticos y tecnológicos, requeridos para asumir plenamente los retos establecidos en la Constitución (ANC, 2000). No sólo debemos formar la generación de relevo académico indispensable, ante el retiro por vejez de los científicos formados en los setenta y los ochenta. Se trata, además, de dar un salto cuantitativo y cualitativo, para tener, por una parte, el número de investigadores que se requieren de acuerdo a la cuantía de nuestra población y, por la otra, investigadores en prácticamente todas las áreas del conocimiento, con preferencia en las que nos son obligantes de acuerdo a nuestras características como venezolanos y como país tropical, capitalista, latinoamericano, subdesarrollado y dependiente, pero también en aquellas áreas denominadas de punta, las cuales serán, en un futuro muy cercano, las que establezcan la diferencia entre controlar o no los procesos productivos y garantizar las mejores condiciones de vida para nuestro pueblo. Lo dicho es extensible también a la formación del talento que se requiere para teorizar, como productores de conocimientos no ligados a la realización de investigación.

En este aspecto radica el mayor esfuerzo a realizar, así como el más costoso, pues la formación de un investigador de calidad toma alrededor de unos 10 años, sólo el postgrado entre tres y cuatro años, y éste, en el caso de las disciplinas de punta y las no existentes en el país, debe efectuarse en el exterior, en los centros mundiales de excelencia, generalmente localizados en los países desarrollados. Además, Venezuela debe prepararse para recibir e incorporar a los investigadores formados en los diferentes campos científicos y humanísticos, lo que significa laboratorios equipados, bibliotecas actualizadas, acceso ilimitado a la Internet, contratación de personal auxiliar entrenado, disponibilidad de becas para estudiantes graduados, gastos de funcionamiento cubiertos,

financiamiento de proyectos y condiciones laborales adecuadas, entre ellas los sueldos, dignas de la importante labor que realizan, las cuales tienen que estar en niveles equivalentes de las existentes internacionalmente, sin que ello signifique necesariamente que tienen que ser iguales en términos absolutos a las existentes en los países desarrollados.

Venezuela tiene 0,42 investigadores acreditados en el Programa de Promoción del Investigador (PPI) por cada un mil habitantes de la población económicamente activa, lo que significa una importante diferencia con la cifra recomendada por la UNESCO de un investigador por cada un mil habitantes de esta población (Marcano y Phélan, 2009:23). El número total de investigadores acreditados por el PPI fue de 5.222 en 2007 (Marcano y Phélan, 2009:18), por lo que se requerirían ya 7.211 investigadores adicionales, para cumplir con lo señalado por la UNESCO. Habría que capacitar, en un plan intensivo especial, a un número sensiblemente mayor de doctores, para compensar por los investigadores que se retiren en ese lapso y aquéllos que, una vez en el país, no continúen la carrera académica inicialmente emprendida.

Teniendo en consideración que para 2006 existían en el país más de tres mil cursantes de doctorado en los 133 programas existentes (García Guadilla y col., 2006:66) y que el número anual de doctores egresados está entre 300 y 400 (García Guadilla y col., 2006:68), podríamos sugerir una tasa de formación, en el programa especial que a tal efecto se instrumente, de un mil investigadores por año, cifra perfectamente posible, para formar inicialmente 12 mil investigadores en 12 años y luego continuar la preparación de los mismos, pero a una tasa considerablemente menor. La anterior debería ser una política a instrumentar a través de los ministerios de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología, como entes responsables directos de este aspecto formativo, acompañados por el resto

de ministerios, institutos y servicios autónomos, fundaciones, oficinas, grandes empresas del Estado, corporaciones, gobernaciones y grandes alcaldías, de acuerdo a las disciplinas que les son propias, de manera que el esfuerzo sea ampliamente distribuido y de la misma forma sea repartido el beneficio.

Las universidades oficiales serían las instituciones responsables de la instrumentación en el país de este plan especial de formación, pues en ellas se encuentra el 85 por ciento de los investigadores acreditados en el PPI (Marcano y Phélan, 2009:18), seguidas por los organismos académicos adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre ellos el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y el Instituto de Estudios Avanzados. Sería importantísima la formación de investigadores que nutran las instituciones académicas de Petróleos de Venezuela, así como de personal científico en los campos de la petroquímica y de la química orgánica, que asumirían la formación de nuevas instituciones científicas en el país, además de revitalizar los núcleos universitarios de investigación existentes.

En este sentido, el Gobierno Nacional debe terminar con la equivocada política iniciada hacia finales de 2004 (García Guadilla, 2005), de privilegiar el compromiso político de las instituciones académicas y hacer a un lado a las principales instituciones universitarias del país, pues éstas pertenecen a Venezuela toda y no deben ser marginadas por el Gobierno ni se les debe permitir aislarse de los planes y programas de desarrollo nacional, mucho menos en un área de su estricta competencia desde el punto de vista de su instrumentación. Adicionalmente, la formación de investigadores debería tener también como propósito la transformación de las llamadas universidades experimentales en verdaderos sitios de creación de conocimientos. Otro tanto debería ocurrir con los colegios

universitarios y los institutos universitarios de tecnología, a través de la formación de innovadores y el desarrollo de la innovación tecnológica en estas instituciones.

La planta actual de investigadores científicos y la que se vaya formando constituirían los tutores formadores en el país de doctores y magísteres, es decir de los productores de conocimientos que, además de enriquecer el patrimonio cultural local y de la humanidad, revelen y estudien los inmensos problemas nacionales y apunten en su solución. Esto significa que una buena parte de los nuevos investigadores engrosarán los grupos de investigación de las universidades, mientras otros formarán parte de la nómina de los docentes universitarios de planta o personal académico primordial de las universidades oficiales, así como reforzarán la de los institutos de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otros institutos y centros de naturaleza similar adscritos a diferentes entidades y organismos oficiales. Desde allí realizarán eficientemente sus actividades científicas, además de contribuir en la formación de nuevos investigadores, de especialistas y de profesionales en las distintas disciplinas existentes. Sobre ellos recaerá la responsabilidad de formación del talento futuro de la nación.

La formación de doctores debería ser privilegiada sobre la de estudios de maestrías (Fuenmayor, 2008:68) y tratará de equilibrar las diferencias porcentuales existentes entre los investigadores de las distintas áreas de conocimiento del PPI, lo que significaría que debe privilegiarse el esfuerzo en las ingenierías, tecnologías y ciencias de la tierra, donde la proporción de miembros acreditados por el PPI es la menor de todas, con sólo un 13,6 por ciento de los acreditados frente a un 32,8 por ciento en el área de las ciencias sociales (Marcano y Phélan, 2009:20). Otro tanto podría decirse de las ciencias físicas, químicas y matemáticas, que apenas

superan a las ingenierías con un 14,1 por ciento del total de acreditados, con el agravante de que se ha venido reduciendo desde 1990, cuando constituían la tercera parte de los acreditados (Marcano y Phélan, 2009:20).

La política que se establezca debería ponerle caso también a la distribución regional de los doctores formados, de manera de evitar su concentración en unos pocos estados o ciudades; de nuevo, esto no significa que la distribución debe ser igual en números absolutos, ni siquiera como una proporción de la población, simplemente se trata de garantizar la creación de ambientes académicos estimulantes en todas las regiones del país. El desarrollo de líneas de investigación, de proyectos especiales y de programas particulares en distintas localidades, que tengan en consideración las necesidades regionales, sus problemas, sus aportes y potencialidades productivas y comerciales, así como su importancia geopolítica y ambiental, determinará la creación de núcleos científicos avanzados, que serán sede de nuevos grupos académicos de trabajo.

La Gran Sabana, la selva amazónica, la Sierra de Perijá, el Delta del Orinoco, el Alto Apure, las islas de nuestra plataforma continental, los lagos de Maracaibo y de Valencia, nuestros grandes cuencas hidrográficas, las montañas andinas y muchos otros sitios de nuestro territorio, constituyen espacios geográficos vitales donde se hace ineludible la presencia de las ciencias venezolanas, fuertemente soportadas por un Estado que hoy debe tener conciencia de su importancia estratégica para el país e, incluso, para la humanidad. A este respecto, Marcano y Phélan (2009:23) señalan que: *La Misión Ciencia (..) brinda una gran oportunidad para profundizar la presencia y radio de acción del PPI en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de forma tal que se pueda incidir de manera más eficiente en la participación de los*

*investigadores en la ejecución de planes y proyectos que mejoren la promoción de más y mejor ciencia, tecnología y sus aplicaciones en todo el país, fortaleciendo a las regiones e instituciones que tradicionalmente han tenido poca participación en el PPI.*

Se debe tener muy presente la importancia de la investigación técnica y la producción de tecnología, que satisface directamente necesidades de las sociedades en forma mucho más inmediata. Esta característica les permite a las instituciones universitarias una interacción mucho mayor con la actividad productiva de bienes y servicios y con el resto de actividades de la sociedad. *Hay que hacer ciencia para que nuestros pueblos sean más sabios, pero también producir tecnología para que sean más felices. Y hay que construir una vida digna creando y fomentando los valores éticos y estéticos que conforman el mundo de las humanidades* (Morles, 2008:24). Adicionalmente, ir desmotivando el enfrentamiento existente en nuestras sociedades entre científicos y humanistas.

### **Formación de profesionales y especialistas**

Según las cifras presentadas y difundidas por el Ministerio de Educación Superior, a través de uno de sus voceros oficiales y de la Internet (Ancidey, 2008; MppES, 2008), el número de estudiantes cursantes en el pregrado universitario era para el año 2007 de 2.135.146, lo que significa un crecimiento de 320 por ciento en relación con la cifra existente en 1998. Para 2005, es decir dos años antes, García Guadilla y colaboradores (2006:52) daban una cifra de 1.247.181 estudiantes, que incluían los inscritos de la Misión Sucre. Al comparar las cifras de ambos estudios encontramos que las mismas coinciden bastante bien para los años 2000, 2001 y 2002, pero a partir de 2003 comienzan a diferir en forma importante, siendo mayores en las presentaciones oficiales (Ancidey,

2008; MppES, 2008). Esto quizás se explica porque es a partir de 2003, cuando aparece la Misión Sucre y comienza una incorporación masiva de estudiantes en su Programa de Iniciación Universitaria (Ministerio de Educación Superior, 2003) y en programas profesionales dictados por distintas universidades, pero adscritos a la Misión Sucre.

El crecimiento interanual promedio desde 2000 hasta 2005, según los datos de García Guadilla y col. (2006:52), está en el orden de 9,3 por ciento, mientras entre 2005 y 2007, comparando las cifras oficiales (Ancidey, 2008; MppES, 2008) para el año 2007 con las de García Guadilla y col. (2006:52) correspondiente a 2005, el crecimiento interanual se eleva a 35,6 por ciento (cálculos propios). Para el Gobierno (Ancidey, 2008; MppES, 2008) los nuevos inscritos pasan de 172.432 en 1998 a 504.958 en 2007, cifra esta última que no incorpora los datos de la Universidad de la Fuerza Armada (UNEFA) de los años 2005, 2006 y 2007, por lo que el incremento reportado de 193 por ciento está subcalculado. Lo mismo debe ocurrir con el total de estudiantes, cuyo valor debería de ser mayor.

En cualquier caso, la magnitud de la matrícula para 2007, de ser correcta, significaría la necesidad de haber tenido una reserva de 30 mil profesores universitarios, si los calculamos, en forma conservadora, en una relación de un docente para cada 50 alumnos. Si la relación se mejorara a razón de un profesor por cada 25 estudiantes se requeriría el doble de lo calculado anteriormente, es decir 60 mil profesores. Incluso, para una relación de un profesor por cada cien estudiantes se requeriría una cantidad de 15 mil docentes inexistentes. Los 30 mil docentes universitarios inicialmente calculados constituyen una magnitud similar al total del personal académico activo en todas las universidades oficiales para el año 2000 (Fuenmayor, 2002), lo que significa que no se disponía de ese número de

docentes formados, ni se les podía pagar los sueldos correspondientes con los presupuestos ejecutados en el período señalado, por lo que esa supuesta masa estudiantil está siendo atendida en condiciones académicas inferiores a las de los estudiantes universitarios tradicionales, por llamarlos de alguna manera.

Varias cosas llaman la atención del contenido de la exposición presentada por Ancidey (2008) ante la Comisión designada por el Consejo Nacional de Universidades, para presentar la propuesta de un nuevo sistema de ingreso a la educación superior (OPSU, 2009b:128). Las fuentes de las cifras de los cursantes universitarios se dividen entre las que registra el Departamento de Estadística de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), que constituyen las cifras oficiales del sector e incluyen los cursantes de los programas académicos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y dictados en las instituciones de educación superior, y las cifras manejadas directa y exclusivamente por la Misión Sucre, la Coordinación Nacional del Programa de Medicina Integral Comunitaria y la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), con una serie de programas abiertos unilateralmente, distintos de los tradicionales de ingeniería, los cuales no se han visto afectados por el crecimiento matricular habido en esa universidad.

El otro aspecto que llama la atención es que ni la presentación de Ancidey (2008) ni la colocada por el ministerio en la Internet (MppES, 2008) mencionan absolutamente nada sobre el personal docente requerido y contratado para esta gigantesca expansión matricular, su cantidad, su relación con el número de estudiantes, su formación profesional, el escalafón académico, su dedicación y sus sueldos. Tampoco señalan absolutamente nada sobre la infraestructura utilizada: Aulas, laboratorios, salones de seminario, salas de Internet, salas de lectura, bibliotecas, ni

sobre el equipamiento existente ni los servicios recibidos por los estudiantes; se limitan exclusivamente a señalar el número de las becas otorgadas y los organismos otorgantes. Estas omisiones claramente nos señalan que se ha tomado la vía fácil de incorporar estudiantes en distintos programas sin tener en consideración la calidad de los mismos. Detrás de esta decisión priva una concepción que considera la calidad como una desviación academicista o simplemente una exquisitez o finura de la burguesía.

Mientras en México, el costo anual promedio por estudiante universitario es de 6.402 dólares estadounidenses (Schleicher, 2008), el costo anual en Venezuela era en el año 2007 de Bs. 227.300 (Bs. 227,30 actuales; unos US \$ 100,00) en la UNEFA y de Bs. 10.574.193 (Bs. 10.574,20 actuales; menos de US \$ 5.000,00) en la Universidad Simón Bolívar, la más costosa (Ancidey, 2008). En por lo menos tres universidades venezolanas, la ya mencionada UNEFA, la Rómulo Gallegos y la Simón Rodríguez, el costo anual de un estudiante universitario estaba por debajo o en el nivel de un salario mínimo mensual y en otras tantas, incluyendo a la Universidad Bolivariana de Venezuela, era inferior al precio de una canasta básica mensual, lo que claramente significa que en muchas universidades se está muy lejos de tener condiciones académicas aceptables de preparación de los estudiantes del pregrado universitario.

Estos costos no pueden sino calificarse de ridículos y demuestran la negligencia con la que se ha procedido en este sector de la educación, a partir de mediados de 2004. Con excepción de la ya mencionada Universidad Simón Bolívar y de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, el costo de formación anual de un estudiante universitario está entre 6.600 y 6 mil bolívares en las universidades de Los Andes, Marítima del Caribe y Central de Venezuela, en ese orden decreciente;

entre 5.500 y 4 mil bolívares anuales en las universidades Experimental Politécnica, de Carabobo, Experimental de Guayana y Experimental del Táchira; entre 3.800 y 2.700 bolívares en la Lisandro Alvarado, la Universidad del Zulia, la de Oriente, la Francisco de Miranda y la Rafael María Baralt, y por debajo de Bs. 2.300 en el resto de las instituciones (Ancidey, 2008), montos muy por debajo de los patrones internacionales.

Independientemente de cómo se ha dado el desarrollo de esta situación, nos toca tratar de señalar el deber ser o, por lo menos, expresar nuestras ideas para orientar a que las prácticas educativas superiores se canalicen dentro de un marco que garantice la calidad de la educación, pues éste es un mandato constitucional: *Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, (..)* (ANC, 2000:93). La política gubernamental debería, en todo caso, proponerse la instrumentación de programas de formación de docentes universitarios en los campos profesional y de especialización, para poder enfrentar con calidad el reto que significa un crecimiento matricular como el señalado, garantizándole a todos los cursantes las mejores condiciones de formación. Nuestra Constitución no establece diferencias entre los venezolanos a la hora de su educación, razón por la cual no deben existir venezolanos de segunda realizando sus actividades de formación en sitios inadecuados, sin profesores suficientemente preparados y sin garantía ninguna de recibir una formación de calidad.

Adicionalmente a la ya señalada formación de los nuevos investigadores, quienes serían a su vez profesores universitarios y se encargarían también de la formación de profesionales y especialistas, se trataría de organizar un plan especial para preparar un número importante de docentes para los programas de formación profesional y técnica de la educación superior, siempre en relación con las necesidades del país, dentro de las que se

tomarían en cuenta también las necesidades de la enseñanza secundaria nacional. Los mejores estudiantes de las licenciaturas de matemática, física, química, biología, informática, estadística y de áreas humanísticas no profesionales (filosofía, historia, arte, letras) pueden ser formados en seis meses como especialistas en sus mismos campos, para ser dedicados a la docencia de asignaturas básicas comunes, en una gran cantidad de programas de formación de nivel de licenciatura, en programas de formación de docentes de educación básica, media y media diversificada o, incluso, en la atención directa de los cursantes de este nivel educativo.

Al respecto, la comisión designada por la OPSU, para preparar una propuesta de mecanismo de ingreso, que substituyera al proceso nacional de admisión vigente desde 1984, consideró urgente esa necesidad de formación de personal docente universitario, entre otras medidas dirigidas a incrementar las plazas de nuevo ingreso del sistema (OPUSU, 2009a:78): *Formar especialistas en distintas disciplinas objeto de docencia en muchas carreras, mediante la instrumentación de un curso de seis meses calendario dictado a licenciados en las mismas asignaturas de los cursos. Se trata de prepararlos para la docencia universitaria en su misma especialidad profesional. Serán incorporados en distintas cátedras o departamentos universitarios, donde comenzarán su carrera académica. Más adelante asumirán la realización de cursos de maestría o doctorado, a través de los programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las disciplinas iniciales que se proponen son las siguientes: Matemática, castellano, física, química, biología, historia, geografía, computación, bioquímica, fisiología, morfología, estadística, salud pública, filosofía y otras.*

El esfuerzo a realizar también es muy grande, aunque sería efectuado completamente en el país, mediante la utilización del personal docente y

de investigación universitario existente, a cuyos grupos serían adscritos los cursantes de este postgrado. Ésta constituiría una mejor opción que la practicada actualmente, en la cual los docentes incorporados son los recién graduados de las mismas disciplinas a ser dictadas, sin disponer de la orientación y el ambiente que una cátedra o departamento universitario es capaz de proporcionar. La adscripción de estos estudiantes graduados permitiría incrementar el cupo de aspirantes a ingresar en las distintas carreras, pues los cursantes de estos postgrados se incorporarían de inmediato a la actividad docente, pero asistidos con profesores de mayor experiencia. Una de las áreas a ser desarrollada es la correspondiente a la educación a distancia, para lo cual también se debe preparar personal docente que asuma esta modalidad educativa; la principal responsabilidad recaería en aquellas instituciones y grupos académicos con mayor experiencia en el país en esta actividad.

### **Pertinencia**

Estoy alineado entre quienes consideran que no existe conocimiento impertinente. Descubrir los secretos de la naturaleza y de la sociedad, sus mecanismos de producción, sus relaciones, no puede ser nunca *per se* perjudicial para la sociedad humana; el problema está en la forma de utilizar ese conocimiento, en el momento en que el mismo sirve de base a la creación tecnológica. Si la utilización del conocimiento se dirige en función del beneficio de la vida, de la obtención de mayor grado de felicidad mientras se vive, de la eliminación de noxas y peligros sobre la naturaleza y la humanidad, ese conocimiento, en principio, sólo producirá bienestar. Si en cambio, se lo utiliza para destruir o en función de la dominación de grupos humanos o para producir muerte y exterminio, será

contrario el resultado obtenido, pero no es el conocimiento en sí sino su utilización lo determinante en este sentido.

La investigación atómica que, con el tiempo, dio paso a la construcción de la bomba que destruyó Hiroshima y Nagasaki, no es la responsable de tan maléfico resultado; fueron las decisiones de gobiernos embarcados en una guerra de confrontación inter-imperialista, motivadas por sus ansias de control de los mercados, las que produjeron tan dramática tragedia. Tampoco fue el conocimiento obtenido por la humanidad en su proceso de desarrollo el responsable de la reciente matanza de palestinos en la Franja de Gaza, producto de la invasión del ejército del Estado sionista de Israel; ni lo fue de la existencia y utilización de tecnología altamente sofisticada utilizada para la destrucción y la matanza de panameños pobres ocurrida en el Chorillo, con motivo de la invasión norteamericana para el secuestro del entonces presidente Noriega.

Un caso diferente, pues en principio no hubo intención de producir daño, ha sido el originado por la creación y uso de tecnologías contaminantes del medio ambiente, que aparentemente han generado un empobrecimiento de la capa atmosférica de ozono y el llamado efecto invernadero. Se trata de consecuencias no previstas de la aplicación del conocimiento en función del desarrollo y de la acumulación capitalista: Producción de electricidad, sistemas de transporte basados en el motor de combustión interna, uso de combustibles fósiles; o deterioro del medio ambiente originado por la actividad humana e industrial, que contamina las aguas, el aire, la tierra y que ha comenzado a contaminar el espacio exterior. La contaminación con plásticos de los océanos, de los frutos comestibles con químicos de distinta procedencia, los residuos radioactivos de los reactores nucleares, la basura tecnológica de teléfonos celulares y equipos de computación, los efectos negativos de las manipulaciones genéticas de los alimentos, las acciones

adversas de drogas y las manipulaciones ecológicas desacertadas, que han traído más infortunio que soluciones.

En estos últimos casos, será precisamente el estudio científico de los errores cometidos y de las situaciones indeseables provocadas, bien sea sobre individuos, colectivos sociales o sobre la naturaleza misma, el que aportará las soluciones para revertir, detener, aminorar o enlentecer, los efectos secundarios generados. Y estos estudios son precisamente el sujeto fundamental de los postgrados, al tener como reto la preparación de los investigadores, planificadores y profesionales especialistas, para asumir si se quiere la salvación de la Tierra como planeta y de la especie humana, amén de toda la biodiversidad existente. El desafío ya no es sólo el de la producción de alimentos suficientes en cantidad y calidad para los seres humanos, ahora también se trata de la conservación de las aguas que bebemos, con las que nos aseamos, cocinamos y producimos; la limpieza del aire que respiramos, la restitución de la capa de ozono, la eliminación del efecto invernadero, la obtención de energías no contaminantes, la detención de la desertización, el control de las basuras urbanas e industriales, la robótica inteligente, entre otros muchos.

En el caso específico de Venezuela habrá que añadir aquellos problemas que nos afectan y, entendiendo que siempre existirán limitaciones financieras, establecer un orden de las opciones a enfrentar, de manera de garantizar en un cierto lapso la atención de todo lo requerido. Recordemos que tenemos parte del pulmón vegetal del mundo en los estados Bolívar y Amazonas, selva tropical todavía inexplorada pero desde ya explotada en forma inconciente y salvaje por sus recursos mineros. Disponemos, además, de fuentes de agua potable superficial y profunda, que constituyen un atractivo para las grandes potencias imperialistas del mundo (Bruzzone, 2003), que carecen de suficientes cantidades de agua superficial no

contaminada y con aguas profundas ya utilizadas en una elevada proporción, como es el caso de EEUU.

Nuestras necesidades particulares son múltiples, tal vez innumerables: En educación, con los problemas derivados de la necesidad del acceso universal a la misma con equidad y calidad; en salud, con los nuevos retos que significa el retorno de parasitosis controladas en el pasado, como es el caso del paludismo, y con casos de Chagas en la ciudad capital, para sólo mencionar dos claras muestras de gran importancia, de urgente abordaje y solución y de enormes proporciones; vivienda, área donde el Gobierno ha tenido un estrepitoso fracaso, al no haber podido ni siquiera acercarse a las metas logradas en la materia por el primer gobierno de Rafael Caldera; seguridad personal, empleo y producción agroalimentaria; diversificación industrial, de manera de dejar de ser un país monoprodutor de combustible fósil; minería y metalurgia, transporte y los problemas carcelarios, instituciones que se han transformado en verdaderos cementerios de los allí recluidos. Seguridad y soberanía alimentaria, que permita avanzar en el cumplimiento de los mandatos constitucionales de llegar a ser un país independiente y soberano (Balleza y Fuenmayor, 2008).

### **Los postgrados privados**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 106, permite que toda persona natural o jurídica pueda fundar instituciones educativas privadas (ANC, 2000:95-96), *previa demostración de su capacidad, cuando cumpla de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, científicos, económicos, de infraestructura y los demás que la ley establezca*; el mismo artículo ordena que se haga *bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado* y además señala que el Estado

debe aprobar la fundación y mantenimiento de los establecimientos privados de educación (ANC, 2000:96). Si analizamos el contenido del artículo 102 de la misma Constitución, el cual dice que *la educación es un derecho humano y un deber social fundamental* y que *El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades (..)* (ANC, 2000:92), y recordamos que el artículo 103 señala que *Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad (..)* (ANC, 2000:93), tendremos completo y claro el panorama del quehacer con la actividad privada de postgrado y también con la que se desarrolla en instituciones oficiales.

En primer lugar, es el Estado quien tiene la función educativa en forma indeclinable, por lo que es el Estado quien otorga la autorización a los particulares que se quieren dedicar a administrar instituciones educativas. Pero esta educación, así como la instrumentada en los planteles e instituciones oficiales, tiene que ser de calidad, pues esta característica es ahora un derecho constitucional, y es el Estado el único garante de ese derecho, a través del Poder Ejecutivo y concretamente, en este momento, del Ministerio de Educación Superior. Debe entonces el Estado diseñar e instrumentar los mecanismos para garantizar la supervisión estricta de la creación y funcionamiento de los postgrados en instituciones privadas, así como de las instituciones oficiales, de manera de poder garantizarles al país, a los cursantes y a sus familiares la calidad de los mismos.

Lo anterior significa que el Estado, a través del ministerio con competencia en la materia y los organismos y dependencias que éste cree a tal efecto, deberá evaluar la actividad de los postgrados de instituciones oficiales y privadas, pues debe garantizar la calidad de los mismos en ambos casos. Esta evaluación tiene carácter obligatorio (OPSU, 2001, 2002; Villarroel, 2007), pues es la única forma de cumplir con el mandato

establecido en el artículo 103 de la Constitución (ANC, 2000:93). En el caso de las universidades oficiales, como la propia Constitución las declara académicamente autónomas en su artículo 109: *El Estado reconocerá la autonomía universitaria (..) que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas (..) dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para el beneficio espiritual y material de la Nación* (ANC, 2000:97), la acción del ministerio correspondiente se ejercerá a través del Consejo Nacional de Universidades, cuerpo colegiado integrado por los rectores universitarios y presidido por el Ministro de Educación Superior, o mediante el organismo correspondiente que las leyes futuras establezcan.

## **Conclusión**

En síntesis, iniciar cuanto antes el proceso de transformación del sistema de postgrado en todas las instituciones educativas, oficiales y privadas, en pleno acatamiento de las disposiciones constitucionales de los artículos 102, 103, 104, 106, 109 y 110, es una tarea que no debería seguirse posponiendo. La Asamblea Nacional está en deuda con el país en ese sentido. El proceso debería realizarse en forma muy participativa no sólo al interior del sector, sino escuchando la opinión de otros sectores involucrados en el tema. La rectoría del Estado, a través de ministerio correspondiente debería quedar totalmente clara, lo que no significa que no se puedan instrumentar mecanismos que funcionen satisfactoriamente dentro del respeto a la autonomía universitaria. La calidad de los postgrados, como también debe ocurrir en el caso de los estudios de pregrado, no está en discusión ni es negociable, pues la Constitución no admite la existencia de dos tipos de venezolanos: Quienes se educan con

calidad y quienes la sacrifican para poder estudiar. Inclusión sin calidad es una perversión que debe ser erradicada del sistema educativo.

## Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999*, **Gaceta Oficial**, N° 5.453, extraordinario, Sairam editores S. R. L., Lima.

Ancidey, Bernardo. (2008). *La revolución bolivariana en educación superior. Algunas cifras fundamentales*. **Conferencia**, Universidad Central de Venezuela, Rectorado, presentación en power point, abril, Caracas.

Balleza, Vanessa y Fuenmayor Toro, Luis. “**Seguridad Alimentaria. Claves para una política**”. Editado por: Oficina de Planificación del Sector Universitario, Ministerio de Educación Superior, 320P, 2008, Caracas.

Buzzone, Elsa. (2003). *El ojo del imperio en el agua de América Latina*. Documento consultado en: <[www.geocities.com/cemida\\_arg](http://www.geocities.com/cemida_arg)>, noviembre.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002). *Historia, desarrollo y perspectivas del sector universitario venezolano*. **Cuadernos OPSU**, N° 5, pp 1-36, enero, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2008). *Presente y futuro de los postgrados en Venezuela*. En: **I Seminario Internacional de Interdisciplinariedad y postgrado: pasado, presente y futuro**, UCV, Vicerrectorado Académico, ediciones de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, año 9, N° 26, pp 63-71, Caracas.

García Guadilla, Carmen. (2005). *Logros y tensiones en las políticas públicas en educación superior en Venezuela (1999-2004)*. En: CENDES, **Venezuela visión plural, una mirada desde el Cendes**, Edit. Bid & Co., Caracas.

García Guadilla, Carmen; Montilva, Leonardo; Acedo, María de Lourdes; Lepage, Beatriz y Otero, Sergio. (2006). *Informe de Venezuela. Proyecto CINDA. Educación superior en Iberoamérica 2006*, diciembre (Versión de septiembre 2008 con observaciones incorporadas de Luis Fuenmayor Toro).

Marcano, Daissy y Phélan, Mauricio. (2009). *Evolución y desarrollo del Programa de Promoción del Investigador*. **Interciencia**, 34 (1): pp 17-24.

Ministerio de Educación Superior. (2003). Decreto Presidencial N° 2604 del 9-9-2003, **Gaceta oficial** N° 37.772, Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). *La Revolución Bolivariana en la Educación Superior. 10 años de logros*. Documento consultado en: <[http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/pdf19-01-2009\\_16:48:11.pdf](http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/pdf19-01-2009_16:48:11.pdf)>, el 14 de marzo de 2009.

Morles, Víctor. (2008). *Transdisciplinariedad, especialización y postgrado: Un debate necesario*. En: **I Seminario Internacional de Interdisciplinariedad y postgrado: pasado, presente y futuro**, UCV, Vicerrectorado Académico, ediciones de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, año 9, N° 26, pp 19-27, Caracas.

OPSU (2001). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales*. **Cuadernos OPSU**, Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación universitaria en Venezuela, N° 3, pp 1-86, noviembre, Caracas.

OPUSU (2002). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (Documento Oficial)*. **Cuadernos OPUSU**, Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación universitaria en Venezuela, N° 7, pp 1-48, noviembre, Caracas.

OPUSU. (2009a). *Características del Sistema Nacional de Ingreso y Prosección en la Educación Superior Venezolana. Propuesta presentada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario*. **Cuadernos OPUSU**, N° 10, pp 49-83, enero, Caracas.

OPUSU. (2009b). *Propuesta para el Sistema Nacional de Ingreso y Progreso Académico en la Educación Superior. (SiNIPAES)*. **Cuadernos OPUSU**, N° 10, pp 127-146, enero, Caracas.

Schleicher, Andreas. *Panorama de la Educación 2008. Informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico*. **Milenio**, septiembre 10, México.

Villarroel, César. (2007). **La evaluación institucional de las universidades: el mecanismo más idóneo para asegurar la calidad**. CNU-OPUSU, editores, 176P, Caracas.